



Estimad@ amig@:

Un derecho humano está en peligro de extinción y la mayoría de la gente no es consciente de ello. Queremos cambiar esto y por eso necesitamos tu ayuda.

Mientras que La ONU y el Parlamento europeo instan a los estados a que garanticen el reconocimiento de los medios comunitarios, la nueva Ley General Audiovisual española, cuya aprobación está en trámite, perjudica (y mucho) a este tipo de medios, que solo están contemplados en el Artículo 23, limitando aún más el ejercicio de su actividad y poniendo en peligro a un centenar de iniciativas en todo el país. Si los medios comunitarios dejan de existir, la ciudadanía perderá una gran herramienta para poder ejercer su derecho a la libertad de expresión. Por este motivo, la Red de Medios Comunitarios (ReMC) está trabajando para:

- Informar al pueblo sobre la existencia de estos medios.
- Cambiar la nueva Ley, consiguiendo así una base sólida que respalde la existencia de los medios comunitarios

El día 10 de diciembre, celebraremos la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y muy especialmente el Artículo 19, referente a la libertad de expresión y pensamiento. Te invitamos a que colabores y difundas la causa hasta esa fecha, utilizando tu trabajo como plataforma. Exprésate: utiliza tu voz.

Atentamente:

Red de Medios Comunitarios

www.medioscomunitarios.net/derechoacomunicar
derechoacomunicar@medioscomunitarios.net

DERECHO A
COMUNICAR

